


ANEXO 1

Cronograma de empadronamiento GPS de los camiones cisterna, camiones tanque y medios de transporte en contenedores intermedios de Combustibles Líquidos y de Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, con inscripción en el Registro de Hidrocarburos

Último dígito Placa semirremolque	Plazo de adecuación (*)	Cronograma de empadronamiento GPS de los camiones cisterna, camiones tanque y medios de transporte en contenedores intermedios de Combustibles Líquidos y de Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos (**)				Empadronamiento	
						Fecha fin de la adecuación	Fecha inicio
0	90 días calendario	30 días calendario				16/02/2024	17/03/2024
1			30 días calendario			18/03/2024	17/04/2024
2				30 días calendario		18/04/2024	18/05/2024
3					30 días calendario	19/05/2024	18/06/2024
4						19/06/2024	19/07/2024
5					30 días calendario	20/07/2024	19/08/2024
6						20/08/2024	19/09/2024
7						20/09/2024	20/10/2024
8						21/10/2024	20/11/2024
9						21/11/2024	21/12/2024
Placa de unidades extranjeras						22/12/2024	21/01/2025

 : Presentación de la solicitud de empadronamiento GPS

(*) Plazo contabilizado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución N° 199-2023-OS/CD.

(**) Plazo contabilizado a partir del vencimiento del plazo de adecuación.

El cronograma seguirá un orden secuencial, respetando el plazo establecido para las placas anteriores.

Los responsables de las Unidades de Transporte que se hayan ajustado a las obligaciones establecidas en el Reglamento del Uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) podrán solicitar el empadronamiento a través del SUVE desde el inicio de la vigencia de la resolución mencionada hasta antes de que se cumplan las fechas establecidas en el cronograma.